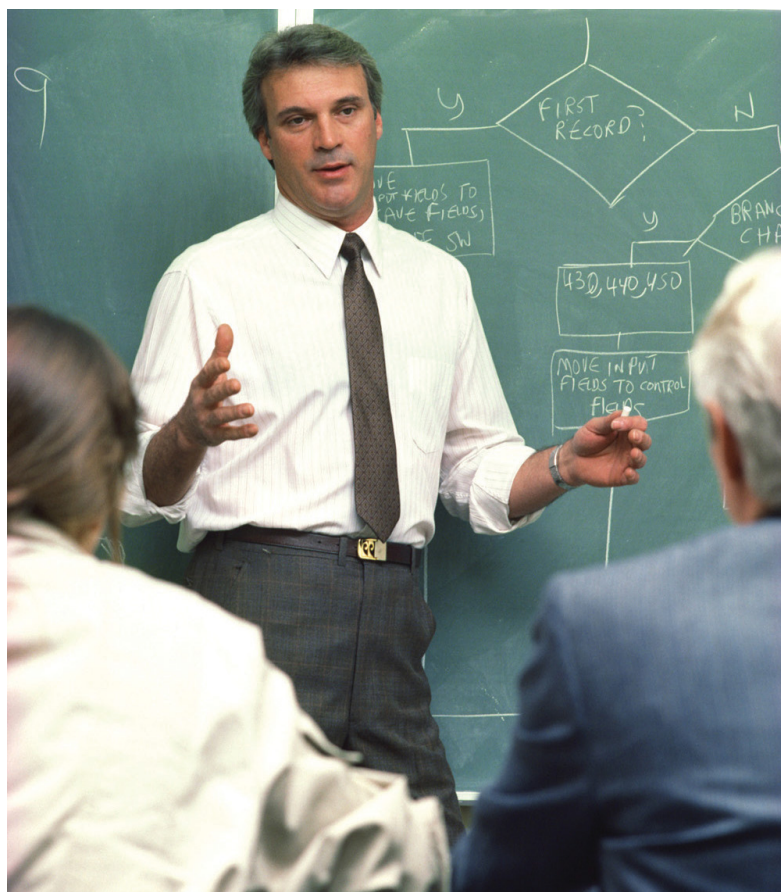


Opción 2: Lo que usted necesita saber

Servicios de rehabilitación vocacional para trabajadores de negocios asegurados por Labor e Industrias



Los beneficios bajo la Opción 2 cambiaron en 2015. La información en esta guía se aplica a los trabajadores en planes vocacionales que fueron aprobados en o después del 31 de julio de 2015.

Contenido

Escogí la Opción 2, ¿qué sucede ahora?	.2
Acerca de la indemnización vocacional	.2
¿Qué es la indemnización vocacional?	
¿Cómo se calcula y paga la cantidad?	
¿Puedo recibir el saldo de mi indemnización en un pago único?	
Acerca del fondo de capacitación	.2
¿Qué gastos pueden pagarse con los fondos de capacitación?	
¿Cómo encuentro una escuela aprobada?	
¿Qué gastos no pueden pagarse con los fondos de capacitación?	
¿Cómo puedo obtener acceso a mis fondos de capacitación?	
Reciba ayuda de consejería vocacional y servicios de colocación laboral . . .3	.3
¿Cuánto de mi fondo de capacitación puedo usar para servicios vocacionales?	
¿Cómo encuentro un proveedor?	
¿Qué pasa después de escoger un proveedor?	
Acerca del proceso de facturación	.4
Facturación directa	
Reembolsos	
¿Qué sucede si no recibo mi reembolso?	
¿Qué sucede si tengo preguntas o necesito cambiar la cantidad del reembolso?	
¿Cómo puedo verificar el saldo de mi fondo de capacitación?	
¿Qué sucede si decido escoger la Opción 2 después de comenzar la capacitación bajo la Opción 1?	.5
¿Cómo puedo comunicarme con L&I?	.5



Escogí la Opción 2, ¿qué sucede ahora?

Labor e Industrias (L&I) recibió su *Formulario de selección de opción del plan de capacitación* que indica que usted escogió la Opción 2 y escogió no participar en su plan de capacitación aprobado bajo la Opción 1.

A continuación lo que sucederá después:

- Sus beneficios de tiempo perdido terminarán.
- Su reclamo será cerrado.
 - Usted tiene derecho a solicitar la reapertura de su reclamo si su condición empeora después y se documenta la necesidad de tratamiento médico.
- Usted recibirá dos beneficios:
 - una indemnización vocacional y
 - un fondo de capacitación

Acerca de la indemnización vocacional

¿Qué es la indemnización vocacional?

La indemnización vocacional bajo la Opción 2 es dinero para ayudarlo en su transición de los pagos por tiempo perdido a posible empleo, regreso a estudiar u otros planes que pueda tener después de que su reclamo se cierra.

¿Cómo se calcula y paga la cantidad?

La indemnización es igual a nueve meses de compensación de tiempo perdido, menos cualquier sobrepago o gravamen de la División de Manutención de Niños* que deba. Este beneficio se paga cada dos semanas.

¿Puedo recibir el saldo de mi indemnización en un pago único?

Usted puede solicitar un pago único del saldo de su indemnización enviando una carta a L&I.

- Usted puede solicitar un pago único en cualquier momento.
- L&I puede aprobar o rechazar su solicitud.

* Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington, División de Manutención de Niños

- Si la solicitud es aprobada, L&I enviará su pago una vez que hayan pasado 70 días o más a partir de la fecha de envío en su orden de cierre del reclamo.
- Debido a que los pagos cada dos semanas habrán comenzado, L&I enviará el resto de los pagos en un pago único.

Envíe su solicitud a:

Insurance Services
Department of Labor & Industries
PO Box 44291
Olympia WA 98504-4291

Acerca del fondo de capacitación

Los fondos de capacitación están disponibles para que usted los incluya en su propio plan de capacitación. El período de tiempo y la cantidad de fondos que usted puede usar para capacitación se encuentran en la *Notificación de decisión* de la Opción 2.

Usted tiene hasta cinco años desde la fecha en que los beneficios bajo la Opción 2 son aprobados para usar los fondos de capacitación. La escuela o el programa de capacitación que elija debe ser una escuela o programa de capacitación aprobado por L&I.

Si desea asistir a una escuela que todavía no está aprobada por L&I, póngase en contacto con SchoolOversightProgram@lni.wa.gov.

¿Qué gastos pueden pagarse con los fondos de capacitación?

Usted puede escoger una capacitación diferente al plan que presentó a L&I para aprobación.

Usted puede buscar capacitación en cualquier programa o curso aprobado por L&I.

Usted puede usar sus fondos de capacitación en los gastos siguientes:

- Matrícula o costos de capacitación para los programas o cursos aprobados.
- Libros, costos, materiales, equipo y herramientas requeridos para el programa o el curso.
- Cuidado de niños o dependientes en establecimientos con licencia mientras asiste a programas o cursos aprobados.

- Hasta 10 por ciento del fondo de capacitación para asesoría vocacional y/o servicios de colocación para empleos.

¿Cómo encuentro una escuela aprobada?

Antes de obtener aprobación para asistir a la capacitación, la escuela o programa de capacitación al que usted asista debe tener un número de proveedor de L&I.

Para encontrar un proveedor aprobado por L&I, vaya a Elegir un proveedor de capacitación en Lni.wa.gov/ElegirEscuelaVoc.

¿Qué gastos no pueden pagarse con los fondos de capacitación?

Los gastos que el fondo de capacitación no paga incluyen:

- Cualquier programa o curso que no esté aprobado por L&I.
- Transporte, incluyendo estacionamiento.
- Alojamiento.
- Capacitación en el trabajo.
- Gastos relacionados con el comienzo de un negocio propio.
- Cuidado de niños o dependientes con un proveedor sin licencia.
- Cuidado de niños o dependientes por un proveedor con licencia mientras usted no está asistiendo a la capacitación.

¿Cómo puedo obtener acceso a mis fondos de capacitación?

Una vez que haya escogido una escuela o programa de capacitación, usted debe solicitar acceso a sus fondos de capacitación.

Antes de comenzar cada trimestre o semestre complete el formulario, *Solicitud para capacitación bajo Opción 2* (F280-024-999), que se puede encontrar en el sitio de Internet de L&I en Lni.wa.gov/go/F280-024-999.

Este formulario le indica a L&I la información que debe buscar cuando se presentan las facturas de pago. Usted debe llenar la Parte A y firmarla. Después, haga que su escuela o programa de capacitación complete la Parte B del formulario.

Antes de enviar el formulario por correo, asegúrese que todos los espacios estén completos, que haya firmado la Parte A y que el representante de su escuela o programa de capacitación haya firmado la parte B.

Mientras más información envíe, más rápido L&I podrá procesar su solicitud.

Envíe el formulario por correo a:

Insurance Services
Department of Labor & Industries
PO Box 44291
Olympia WA 98504-4291

O envíe un fax a 360-902-4567.

Una vez que L&I reciba este formulario, le enviaremos una carta indicando si sus costos de capacitación han sido autorizados.

Reciba ayuda de consejería vocacional y servicios de colocación laboral

Puede usar parte de su fondo de capacitación para recibir ayuda de un proveedor vocacional para servicios como:

- Ayuda para desarrollar un plan de capacitación.
- Desarrollo en el trabajo, incluyendo contactar a posibles empleadores a su nombre.
- Preparación para el trabajo y práctica con entrevistas.
- Búsqueda y ayuda con solicitudes de trabajo, incluyendo desarrollo de un currículum específico.
- Ayuda para obtener empleo como trabajador preferencial.

Nota: Los empleadores pueden recibir incentivos económicos para contratar trabajadores preferenciales (Preferred Worker Program). Para mayor información, vea Lni.wa.gov/IncentivosTrabajadorLesionado

¿Cuánto de mi fondo de capacitación puedo usar para servicios vocacionales?

Puede gastar hasta 10 por ciento del fondo de capacitación máximo (en su lista de *Notificación de decisión* bajo Opción 2) en consejería vocacional o servicios para encontrar trabajo o ambos.

Los fondos para capacitación se gastan en el orden de las facturas que se reciben, así que debe mantener un registro de todos sus gastos bajo Opción 2 para asegurar que tiene fondos suficientes para pagar por servicios vocacionales.

Si tiene preguntas sobre sus gastos o la cantidad que queda en sus fondos, llame al especialista en Opción 2 de L&I al 360-902-9135 para recibir ayuda.

¿Cómo encuentro un proveedor?

Puede usar el proveedor vocacional con quien trabajó anteriormente o puede llamar al especialista en Opción 2 de L&I al 360-902-9135 para pedir una lista de proveedores en su área.

Puede cambiar a otro proveedor vocacional calificado en cualquier momento siempre y cuando tenga suficiente del 10 por ciento de los fondos para pagar por servicios vocacionales.

¿Qué pasa después de escoger un proveedor?

El proveedor vocacional que ha escogido trabajará con usted para crear un acuerdo de servicio centrado en sus objetivos que incluya las responsabilidades de cada uno respectivamente. Si usted está de acuerdo, se le pedirá que lo firme.

Después de cada visita a su proveedor vocacional, se le pedirá que firme el reporte de resumen del proveedor para L&I, verificando que usted recibió los servicios reportados.

El proveedor puede querer revisar los documentos de su reclamo para asegurar que usted reciba el mejor servicio posible. Después de que su reclamo se cierre, usted todavía tendrá acceso al archive de su reclamo a través del Centro de Reclamos y Cuentas (Claim and Account Center, CAC), pero su proveedor vocacional no tendrá acceso. Si usted así lo escoge, puede compartir los documentos con su proveedor vocacional.

Acerca del proceso de facturación

Todas las facturas deben presentarse para pago dentro de un año desde la fecha de servicio o del gasto. Si las facturas no se presentan dentro de un año no se podrán pagar.

Los formularios incompletos pueden ser devueltos para solicitar más información y pueden demorar la aprobación o el proceso de pago.

Facturación directa

Dele a la escuela, programa de capacitación o proveedor vocacional su número de reclamo con L&I y pídale que cobren a L&I por matrícula, gastos relacionados y servicios vocacionales. Si un proveedor de capacitación tiene preguntas sobre facturación, indíquele que consulte las guías de facturación en Lni.wa.gov/RecursosProveedoresDeCapacitacion.

Reembolsos

L&I no puede darle un reembolso por la matrícula. Si usted paga de su bolsillo otros gastos autorizados, presente sus recibos a L&I para un reembolso de los gastos autorizados.

Usted debe presentar su solicitud de reembolso en un plazo de un año a partir de la fecha del servicio o del gasto.

Llene el formulario de reembolso para el trabajador de la Opción 2, *Declaración para capacitación bajo Opción 2* (F245-446-999), que se puede encontrar en el sitio de Internet de L&I en Lni.wa.gov/go/F245-446-999.

Para recibir un reembolso por sus gastos, usted debe incluir una copia de su(s) recibo(s).

Antes de enviar el formulario y recibos por correo, asegúrese de:

- Haber firmado el formulario.
- Revisar cuidadosamente su lista de gastos para reembolso.
- Que todos los adjuntos tengan su número de reclamo en la esquina superior derecha.
- Que todos los adjuntos sean fáciles de leer y estén claros.
- Mantener una copia de su formulario y adjuntos para sus archivos.

Envíe su formulario por correo a:

Claims Section
Department of Labor & Industries
PO Box 44269
Olympia WA 98504-4269

¿Qué sucede si no recibo mi reembolso?

Llame a la línea de ayuda para la Opción 2 al 360-902-9135 si no recibe el pago o notificación dentro de 90 días.

Si usted presenta una segunda solicitud para pago, esta debe ser idéntica a la factura original. Por favor indique que es una "Segunda solicitud" en el formulario.

¿Qué sucede si tengo preguntas o necesito cambiar la cantidad del reembolso?

Llame a la línea de ayuda para la Opción 2 al 360-902-9135 si tiene preguntas o necesita ayuda para entender el proceso de facturación.

Las solicitudes para ajustar los reembolsos deben presentarse por escrito dentro de 60 días a partir de la fecha de su pago para poder considerarse.

¿Cómo puedo verificar el saldo de mi fondo de capacitación?

Usted puede verificar esta información en:

- El Centro de reclamos y cuentas (en inglés solamente)
- Con el personal de la Opción 2 al 360-902-9135

¿Qué sucede si decido escoger la Opción 2 después de comenzar la capacitación bajo la Opción 1?

Si usted comenzó su plan de capacitación bajo la Opción 1 antes de escoger la Opción 2, entonces:

- El tiempo perdido pagado durante su plan de capacitación bajo la Opción 1 será descontado de su indemnización vocacional.
- La cantidad gastada para la Opción 1 será descontada de su fondo de capacitación bajo la Opción 2.

Usted es responsable de:

- Llevar la cuenta de todos los gastos de capacitación para asegurar que no gaste más dinero que el que está permitido para el fondo de capacitación vocacional bajo la Opción 2.
- Pagar cualquier y todos los gastos que exceden el saldo de su fondo de capacitación vocacional bajo la Opción 2.

¿Cómo puedo comunicarme con L&I?

En línea

Específico a reclamos: Centro de reclamos y cuentas en: Lni.wa.gov/EstadoDeMiReclamo

General: Lni.wa.gov/EnEspanol

Por teléfono

Línea de ayuda para la Opción 2: 360-902-9135

General: 1-800-547-8367

Por correo

Insurance Services
Department of Labor & Industries
PO Box 44291
Olympia WA 98504-4291

En persona

Visite Lni.wa.gov/Oficinas para obtener una lista de las ubicaciones de las oficinas de L&I en todo el estado.

A petición del cliente, hay ayuda en otros idiomas y otros formatos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de comunicación para sordos (TDD) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

PUBLICATION F280-036-999 [04-2024]